

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****GARRAY**

ANUNCIO para la licitación del concurso para la concesión administrativa de la explotación del Complejo Deportivo Municipal de Garray.

En acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento, en Sesión Ordinaria celebrada el día 11 de febrero de 2014, se aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares que, como Ley fundamental, ha de regir el concurso tramitado para adjudicar, mediante procedimiento abierto, la concesión administrativa de la explotación del Complejo Deportivo Municipal de Garray.

1.- *Entidad adjudicadora.*

a) Organismo: Ayuntamiento de Garray (Soria).

2.- *Objeto del contrato.*

a) Descripción del objeto: Es objeto del contrato la concesión administrativa, mediante concurso, de la explotación del Complejo Deportivo Municipal de Garray, compuesto de un edificio destinado a vestuarios, dos piscinas (una de adultos y otra de niños), una pista polideportiva, dos pistas de tenis y una caseta destinada a bar (según proyectos redactados por los Servicios Técnicos de la Excm. Diputación Provincial de Soria).

b) Plazo de ejecución: La concesión administrativa tendrá una duración de 3 años, contados a partir del día siguiente al de la notificación de la adjudicación definitiva, terminando el 30 de septiembre del último año, 2016.

Ésta podrá ser prorrogable, por períodos de igual duración, previa solicitud del concesionario formulada dos meses antes de la terminación de la concesión y contando siempre con la aprobación del órgano competente, sin que pueda exceder el plazo total, incluidas las prórrogas, de veinticinco años.

Se considera siempre implícita a la concesión, la facultad de resolverla antes de su vencimiento, si lo justifican las circunstancias sobrevenidas de interés público. En estos supuestos, el concesionario debe ser resarcido de los daños y perjuicios que se le irroguen.

c) Condiciones del contrato: Las que se determinan en la cláusula décimo cuarta del pliego.

3.- *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- *Tipo de licitación y forma de pago.*

No se fija un tipo mínimo de licitación. Los licitadores podrán ofertar la cantidad que estimen oportuna, la cual servirá como criterio para la adjudicación.

El canon anual a abonar al Ayuntamiento de Garray será el indicado por el adjudicatario en su proposición, y aceptado por esta Entidad mediante la adjudicación definitiva. Será abonado el día de la firma del contrato administrativo y se deberá realizar mediante transferencia bancaria a la cuenta corriente de este Ayuntamiento de Garray.



5.- Criterios para la valoración del concurso.

Los criterios objetivos que servirán de base para la adjudicación del concurso, serán los siguientes:

1. Mejor prestación del servicio: 30%
2. Precio o canon: 15 %.
3. Realización de obras que amplíen la dotación deportiva: 15 %
4. Experiencia en la gestión de recintos deportivos, piscinas y hostelería, debidamente acreditada: 10 %
5. Realización de obras para ampliación de bar, restaurante: 30 %

Para valorar la mejor prestación del servicio se tendrá en cuenta, entre otras, las siguientes actividades y servicios que el ofertante puede incluir en su oferta:

1. Mayor frecuencia en la limpieza del recinto.
2. Control de usuarios de las instalaciones deportivas.
3. Horario de apertura del bar, realización de jornadas, etc. y horario de apertura y cierre del recinto deportivo.
4. Promoción de actividades lúdicas, deportivas, etc., programa de actividades deportivas, mantenimiento de las instalaciones y vigilancia de las mismas.
5. Poda de los árboles, embellecimiento del recinto con la creación de zonas ajardinadas.
6. Pintura y arreglos varios.
7. Servicio de transporte para Soria y los barrios de este Ayuntamiento (Canredondo de la Sierra, Chavaler, Dombellas, Santervás de la Sierra y Tardesillas).

Para valorar la realización de obras que amplíen la dotación deportiva se tendrán en cuenta, entre otras, las siguientes:

1. Cubrición de la pista polideportiva y de las pistas de tenis.
2. Iluminación de la pista polideportiva y de las pistas de tenis.

En la aplicación de los criterios se realizará la media ponderada entre las distintas ofertas presentadas.

6.- Garantías.

- a) Provisional: Será 400 euros (Cuatrocientos euros).
- b) Definitiva: Será de 4.000 euros (Cuatro mil euros) y deberá acreditarse dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación definitiva.

7.- Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las quince horas del día hábil en que cumpla el plazo de quince días naturales computados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*. Si el último día fuese sábado, o si el mismo coincidiese en inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: Durante el plazo del período licitatorio, las personas que deseen participar en el concurso deberán presentar, en la Secretaría de este Ayuntamiento, las proposiciones, en dos sobres cerrados, donde se hará constar el nombre y apellidos del licitador y su N.I.F. y además en cada uno se hará constar su contenido:



- En el sobre donde se incluya la documentación complementaria exigida en el pliego, que a continuación se detalla, se hará constar la siguiente inscripción: “Proposición para tomar parte en el concurso para contratar en régimen de concesión administrativa la gestión del servicio de las instalaciones del Complejo Deportivo Municipal de Garray. Documentación complementaria”.

1. Los que acrediten la personalidad del licitador (fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad para personas físicas o del Código de Identificación Fiscal si se trata de personas jurídicas).

2. Escritura de poder, en el caso de actuar en representación de otra persona.

3. Escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el Registro mercantil, cuando concurra una sociedad de esta naturaleza.

4. El resguardo acreditativo de la constitución de la fianza provisional.

5. Declaración expresa del licitador o del apoderado, en su caso, y que bajo su responsabilidad haga constar no hallarse comprendido en ninguna de las prohibiciones para contratar enumeradas en el artículo 49 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, según el modelo contenido en el anexo I.

6. En el caso que proceda, declaración jurada suscrita por el licitador donde haga constar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y con el Ayuntamiento de Garray.

- En el sobre donde se incluya la oferta económica y las mejoras ofrecidas, según el modelo que se adjunta como anexo II, se hará constar la siguiente inscripción: “Proposición para tomar parte en el concurso para contratar en régimen de concesión administrativa la gestión del servicio de las instalaciones del Complejo Deportivo Municipal de Garray. Oferta económica y mejoras”.

c) Lugar de presentación: En la Secretaría de este Ayuntamiento, de lunes a viernes, de las 9 a las 15 horas.

8.- *Apertura de ofertas:*

A las trece horas del primer día hábil siguiente al cierre del período licitatorio.

9.- *Obtención de documentación e información:*

a) Entidad: Ayuntamiento de Garray.

b) Domicilio: C/ Mártires, nº 2.

c) Localidad y código postal: Garray, 42162.

d) Teléfono y fax: 975 25 20 01.

e) Página web: www.garray.es.

10.- *Obligaciones y derechos del adjudicatario.*

Se especifican en las cláusulas décima y undécima del pliego.

11.- *Tarifas por uso de las instalaciones.*

Las que se determinan en la cláusula octava del pliego y serán revisables por aprobación del órgano municipal competente.

12.- *Régimen de explotación.*

El aprovechamiento se regirá y ejecutará con estricta sujeción al pliego y con arreglo a las condiciones detalladas en la cláusula novena del mismo.

13.- *Formalización del contrato.*



En documento administrativo dentro del plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de la notificación de la adjudicación definitiva, previa constitución de la fianza definitiva.

ANEXO I DECLARACIÓN DE CAPACIDAD

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle, provisto del N.I.F. nº, expedido con fecha, en nombre propio (o en representación de, con N.I.F. nº), declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar previstas en el artículo 60 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. (Lugar, fecha y firma).

ANEXO II MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y MEJORAS

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle, provisto del N.I.F. nº, expedido con fecha, en nombre propio (o en representación de, con N.I.F. nº), enterado del expediente de contratación ordinaria y de la convocatoria para la adjudicación, por procedimiento abierto, mediante concurso, de la gestión del servicio de las instalaciones del Complejo Deportivo Municipal de Garray, anunciada en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, nº, de fecha, tomo parte en la misma, comprometiéndome a gestionar el servicio en la forma y con arreglo al pliego de cláusulas administrativas particulares, con el canon, criterios, mejoras y soluciones que expongo a continuación:

Oferta económica: En letra y número.

Mejoras: Claramente detalladas.

(Lugar, fecha y firma)

Garray, 10 de febrero de 2014.- La Alcaldesa, María José Jiménez Las Heras.

955

BOPSO-36-28032014